

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 7.434/2011

**Segunda Propuesta de resolución definitiva de la convocatoria complementaria de ayudas del programa de acción concertada con los Municipios y Entidades Locales Autónomas-2011 (LÍNEA J).**

La Junta de Gobierno Extraordinaria de 29 de julio de 2011, en ejercicio de la competencia que tiene delegada por la Presidencia mediante Decreto de 6 de julio del año 2007, del que se dio cuenta al Pleno en sesión extraordinaria del día 13 del mismo mes de julio, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a la Propuesta de Resolución y, por ende, adopta todos y cada uno de los acuerdos que en ella se sometían a su consideración.

En virtud de lo establecido en el apartado 8º de la Ordenanza Reguladora de Acción Concertada para la Asistencia Económica

con las Entidades Locales de la Provincia de Córdoba (2010-2011), se ordena publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, un extracto de la entidad local beneficiaria de la Convocatoria, sin perjuicio de su publicación en la página web: [www.dipucordoba.es](http://www.dipucordoba.es)

**Resumen de la Segunda Propuesta de Resolución Definitiva**

Importe aprobado para el proyecto solicitado por el Ayuntamiento de La Victoria, como 2ª Resolución definitiva de la Línea J complementaria del programa de cooperación de la Diputación Provincial de Córdoba con los Ayuntamientos y las Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Córdoba, incluidas en el Convenio Marco de Acción Concertada 2008-2011 (Ejercicio 2011)

**Anexo Primero****Importes Concedidos:****DNI/CIF.- Titular.- Concedido.-**

P1406500G; Ayuntamiento de La Victoria; 2.877,04 €.

Córdoba, a 5 de agosto de 2011.- La Presidenta, Fdo.: Mª Luisa Ceballos Casas.